



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 599 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 04 AGO 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XLVI de Consejo Universitario, de fecha 04 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, establece en el "Artículo 22.- Término del empleo público. El término del empleo se produce por: (...). b) Renuncia. (...)";

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 127-2023-UNTRM/CU, de fecha 17 de febrero de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- Aprobar los resultados del Concurso Público para cubrir plazas vacantes bajo la modalidad de contrato para reemplazo por cese y suplencia temporal, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora. (...), encontrándose el Sr. Kleiber Tuesta Huamán, como ganador en la plaza N° 02, en el cargo de Director del Sistema Administrativo II;

Que mediante Carta N° 001-2023-UNTRM-R/DGA-UEI-KTH, de fecha 01 de agosto de 2023, el Ingeniero Civil – Kleiber Tuesta Huamán, presenta al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, su renuncia voluntaria al cargo de Director del Sistema Administrativo II, teniendo en cuenta la Cláusula Vigésima Segunda: Extinción del contrato, apartado b) señala (...), por voluntad unilateral de El Contratado, en estos casos deberá comunicar a la Universidad con una anticipación de 30 días naturales anteriores al cese, salvo que la universidad estime un plazo menor; por lo que en cumplimiento de dicha cláusula, estará en el cargo hasta el 31 de agosto de 2023;

Que con Oficio N° 442-2023-UNTRM-R/DGA-UEI, de fecha 01 de agosto de 2023, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, remite a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, el documento antes descrito respecto a la renuncia del Sr. Kleiber Tuesta Huamán al cargo de Director de Sistema Administrativo II;

Que mediante Oficio N° 924-2023-UNTRM-R-DGA/URH, de fecha 02 de agosto de 2023, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita al señor Rector, se emita el acto resolutorio aceptando la renuncia del Sr. Kleiber Tuesta Huamán, a partir del 01 de septiembre de 2023;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 04 de agosto de 2023, acordó aceptar la renuncia formulada por el Sr. Kleiber Tuesta Huamán, mediante Carta N° 001-2023-UNTRM-R/DGA-UEI-KTH, de fecha 01 de agosto de 2023, al cargo de Director del Sistema Administrativo II, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de septiembre de 2023;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 599 -2023-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por el **Sr. Kleiber Tuesta Huamán**, mediante Carta N° 001-2023-UNTRM-R/DGA-UEI-KTH, de fecha 01 de agosto de 2023, al cargo de Director del Sistema Administrativo II, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
HVDM/Abg.